Bogotá, D.C, 30 de julio de 2026

HIDRO 2026-193

Señores:
ANDRES ARDILA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: Respuesta a su comunicado CE-CADS-0099-2025 de asunto: ENTREGA HOJAS DE VIDA PERSONAL MINIMO CONTRACTUAL.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la Interventoría del contrato de la referencia y en atención al comunicado CE-CADS-0099-2025, mediante el cual el CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026 solicitó la modificación del personal mínimo requerido para los cargos de Residente de Obra , residente SISOMA e Inspector de Obra I, esta Interventoría realizó la revisión técnica, administrativa y documental de las hojas de vida y soportes aportados, verificando el cumplimiento de los perfiles, requisitos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

Como resultado de la revisión efectuada, se presentan las siguientes observaciones y el concepto técnico correspondiente respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos para cada uno de los profesionales propuestos:

- **Verificación de requisitos – Residente de obra NO CUMPLE**

Profesional actual: ALEXANDER VEGA PORTELA
Profesional propuesto: RAFAEL PEÑARANDA

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
Formación académica	Ingeniera(o) Civil y/o Sanitario	Diploma de Ingeniero Civil expedido por la Universidad Francisco de Paula Santander, Acta de Grado,	CUMPLE	

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
		Matrícula Profesional COPNIA No. 54202-165921 vigente y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios. Adicionalmente, acredita Especialización en Vías Terrestres.		
Experiencia profesional mínima	No menor a cinco (05) años.	Se aportan certificaciones de CFD Ingeniería S.A.S. (15/12/2016 al 09/11/2017) y Consorcio Barrancabermeja 2019 (19/09/2019 al 25/03/2021). La certificación de Consorcio Redes Distribución (24/08/2020 al 13/01/2021) corresponde a un período concurrente con la certificación de Consorcio Barrancabermeja 2019, por lo que no incrementa el tiempo de experiencia acreditado.	**NO CUMPLE**	No cumple. Con las certificaciones aportadas únicamente se acredita aproximadamente 2 años y 5 meses de experiencia profesional, tiempo inferior al mínimo de cinco (5) años exigido por el proceso. Además, existen períodos simultáneos que no son acumulables.
Experiencia específica	Haber participado como Director (a) y/o Residente de Obra en mínimo Dos (2) contratos para la construcción o Rehabilitación o Adecuación o Ampliación o mejoramiento o mantenimiento de acueductos		NO CUMPLE	De las certificaciones aportadas, únicamente un (1) contrato corresponde a la construcción o ampliación de un sistema de acueducto. Las demás certificaciones acreditan experiencia en obras de protección hidráulica y construcción de un puente, las cuales no cumplen con la experiencia específica

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
				exigida. En consecuencia, no acredita el mínimo de dos (2) contratos requerido.

- **Verificación de requisitos – Residente SISOMA**

Profesional actual: ANGIE LORENA ESPINEL
Profesional propuesto: JEFFERSON MURILLO.

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
Formación académica	Profesional o administrador (a) en seguridad y salud en el Trabajo o profesional en cualquier área de la ingeniería, con título de postgrado en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programas de Salud Ocupacional).	Acredita título de Ingeniero Ambiental, Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, matrícula profesional COPNIA y Licencia vigente en SST.	CUMPLE	
Experiencia profesional mínima	No menor a tres (3) años	Aporta certificaciones laborales que acreditan aproximadamente nueve (9) años y once (11) meses de experiencia profesional efectiva, desempeñando cargos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión ambiental e interventoría de proyectos.	NO CUMPLE	
Experiencia específica	Haber participado como Residente SST en mínimo dos (2) contratos para la construcción o Rehabilitación o Adecuación o Ampliación o mejoramiento o mantenimiento de acueductos.	Se aportan certificaciones como Residente SSTMA, Coordinador SSTA, Profesional SST y cargos afines; sin embargo, los proyectos corresponden a gasoductos, mejoramiento de vivienda, espacio público, malla vial, metro y parques solares.	NO CUMPLE	No cumple. Las certificaciones aportadas no acreditan la participación como Residente SST en mínimo dos (2) contratos relacionados con la construcción, rehabilitación, adecuación, ampliación,

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
				mejoramiento o mantenimiento de acueductos.

- **Verificación de requisitos – INSPECTORES DE OBRA**

Profesional actual: MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ GARCÍA
Profesional propuesto: RUBY LORENA ÁLVAREZ VANEGAS

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
Formación académica	Técnico o tecnólogo en obras civiles.	Se aporta diploma de Ingeniera Civil expedido por la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, acta de grado, matrícula profesional COPNIA No. 25202-438613 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido el 24 de junio de 2026	CUMPLE	Se aporta diploma de Ingeniera Civil expedido por la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, acta de grado, matrícula profesional COPNIA No. 25202-438613 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido el 24 de junio de 2026
Experiencia profesional mínima	Cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados partir de la tarjeta profesional	De la revisión de las certificaciones laborales y contractuales aportadas por el contratista se evidencia que la profesional acredita experiencia en los cargos de Inspector de Obra, Residente de Obra, Residente Técnica de Interventoría, Coordinadora de Proyectos y Directora de Obra, desempeñados entre los años 2018 y 2026. Una vez analizados los periodos certificados, se verifica que la experiencia profesional acreditada es superior a seis (6) años, cumpliendo con el requisito mínimo de cinco	CUMPLE	De la revisión de las certificaciones laborales y contractuales aportadas por el contratista se evidencia que la profesional acredita experiencia en los cargos de Inspector de Obra, Residente de Obra, Residente Técnica de Interventoría, Coordinadora de

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
		(5) años de experiencia profesional exigido en el Anexo Técnico para el cargo de Director de Obra.		Proyectos y Directora de Obra, desempeñados entre los años 2018 y 2026. Una vez analizados los periodos certificados, se verifica que la experiencia profesional acreditada es superior a seis (6) años, cumpliendo con el requisito mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional exigido en el Anexo Técnico para el cargo de Director de Obra.
Experiencia específica	Dos (2) proyectos como INSPECTOR DE OBRA en construcción y/o conservación de acueductos. La cual podrá estar contenida en la experiencia general.	De la revisión de las certificaciones aportadas se evidencia que no se acredita el requisito de haber participado como Director(a), Coordinador(a) o Gerente en mínimo tres (3) contratos de construcción, rehabilitación, conservación, ampliación, mejoramiento o mantenimiento de acueductos. La certificación del Consorcio Redes Llanito 2025 no permite verificar que el objeto contractual corresponda a un proyecto de acueducto.	NO CUMPLE.	De la revisión de las certificaciones aportadas se evidencia que no se acredita el requisito de haber participado como Director(a), Coordinador(a) o Gerente en mínimo tres (3) contratos de construcción, rehabilitación, conservación, ampliación, mejoramiento o mantenimiento de acueductos. La certificación del Consorcio Redes Llanito 2025 no permite verificar que el objeto

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
				contractual corresponda a un proyecto de acueducto.

En atención a las observaciones anteriormente expuestas, se solicita realizar las aclaraciones, ajustes y/o complementaciones correspondientes, con el fin de continuar con el proceso de evaluación del perfil propuesto. Quedamos atentos a la remisión de la documentación e información requerida.

Quedamos atentos a la remisión de la información solicitada.



_____

JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S